

REPÚBLICA DE PANAMÁ

CONSEJO DE GABINETE

RESOLUCIÓN DE GABINETE N° 41
De 26 de mayo de 2026

Que autoriza al ministro de Vivienda y Ordenamiento Territorial para proponer, ante la Asamblea Nacional, el proyecto de Ley que ordena el cierre total de las operaciones del Banco Hipotecario Nacional

EL CONSEJO DE GABINETE,
en uso de sus facultades constitucionales y legales,

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el artículo 165 de la Constitución Política de la República, las leyes serán propuestas a la Asamblea Nacional por los ministros de Estado, en virtud de autorización del Consejo de Gabinete;

Que, en la sesión del Consejo de Gabinete de 26 de mayo de 2026, el ministro de Vivienda y Ordenamiento Territorial presentó el proyecto de Ley que ordena el cierre total de las operaciones del Banco Hipotecario Nacional, y solicitó la autorización de este Órgano Colegiado para que el referido proyecto sea propuesto ante la Asamblea Nacional;

Que, en atención a las consideraciones anteriores, el Consejo de Gabinete, en consecuencia,

RESUELVE:

Artículo 1. Autorizar al ministro de Vivienda y Ordenamiento Territorial para proponer, ante la Asamblea Nacional, el proyecto de Ley Que ordena el cierre total de las operaciones del Banco Hipotecario Nacional.

Artículo 2. Remitir copia autenticada de la presente Resolución de Gabinete al ministro de Vivienda y Ordenamiento Territorial, para que proceda conforme a la autorización concedida.

Artículo 3. La presente Resolución de Gabinete comenzará a regir a partir de su promulgación.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 165 de la Constitución Política de la República.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en la ciudad de Panamá a los veintiséis (26) días del mes de mayo del año dos mil veintiséis (2026).



JOSÉ RAÚL MULINO QUINTERO
Presidente de la República

Resolución de Gabinete N° 41
De 26 de mayo de 2026
Página 2 de 3

La ministra de Gobierno,



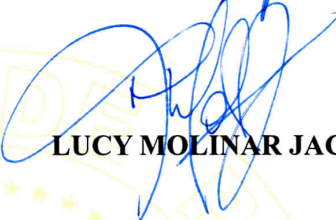
DINOSKA MONTALVO DE GRACIA

El ministro de Relaciones Exteriores,
encargado,



CARLOS A. HOYOS B.

La ministra de Educación,



LUCY MOLINAR JACQUES

El ministro de Salud,



FERNANDO JOAQUIN BOYD GALINDO

La ministra de Trabajo y
Desarrollo Laboral,



JACKELINE DEL CARMEN MUÑOZ CEDEÑO DE CEDEÑO

El ministro de Comercio e Industrias,



JULIO MOLTÓ ALAIN

El ministro de Desarrollo Agropecuario,



ROBERTO JOSÉ LINARES TRIBALDOS

El ministro de Vivienda y
Ordenamiento Territorial,



JAIME ANTONIO JOVANÉ CASTILLO

El ministro de Obras Públicas,



JOSÉ LUIS ANDRADE ALEGRE

El ministro para Asuntos del Canal,


JOSÉ RAMÓN ICAZA

La ministra de Desarrollo Social,


BEATRIZ CARLES VELÁSQUEZ
DE ARANGO

El ministro de Economía y Finanzas,


FELIPE EDUARDO CHAPMAN
ARIAS

El ministro de Seguridad Pública,


FRANK ALEXIS ÁBREGO

El ministro de Ambiente,


JUAN CARLOS NAVARRO

La ministra de Cultura,


MARÍA EUGENIA HERRERA

La ministra de la Mujer,


NIURKA PALACIO URRIOLA
JUAN CARLOS ORILLAC URRUTIA
Ministro de la Presidencia y
secretario del Consejo de Gabinete